

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 8 de noviembre del 2013, entre los señores CEDENTES: VELEZ PESANTEZ PAULO CESAR C.I. 0102539483 accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAHUANTINSUYO S.A., teniendo en su haber 25 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: RAMON REINOSO ENMANUEL ALEJANDRO C.I. 0104625843.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor RAMON REINOSO ENMANUEL ALEJANDRO, veinte y cinco acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



010253948-3  
VELEZ PESANTEZ PAULO CESAR  
CEDENTE



RAMON REINOSO ENMANUEL ALEJANDRO  
CESIONARIO

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 8 de noviembre del 2013, entre los señores CEDENTES: QUEZADA RUIZ LUIS EFREN C.I. 1703659050 y de su conyugue Sra. SANCHEZ AMBROSI HILDA LEONOR, accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAHUANTINSUYO S.A., teniendo en su haber 25 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: QUEZADA SANCHEZ HENRY MAURICIO C.I. 0102561115.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor QUEZADA SANCHEZ HENRY MAURICIO, veinte y cinco acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Independencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



QUEZADA RUIZ LUIS EFREN

CEDENTES



SANCHEZ AMBROSI HILDA LEONOR



QUEZADA SÁNCHEZ HENRY MAURICIO  
CESIONARIO